



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado; fijación del capital autorizado; y, reforma del estatuto social de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., otorgada el 05 de abril de 2018 ante la Notaría Sexta del cantón Quito; ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00004205 de 15 de mayo de 2018;
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Patricio Baus Herrera en calidad de Gerente General de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00004205 de 15 de mayo de 2018, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado; fijación del capital autorizado; y, reforma del estatuto de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., por un monto de VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 23.490,00) pagado con cargo a la cuenta Reserva Legal; en tal virtud se fija el capital suscrito y pagado de la sociedad en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.000,00), de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital.
4. En virtud de la referida escritura, la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., reforma entre otros, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$150.000,00) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, (...) El capital autorizado de la compañía es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300,000.00)".

D.M. de Quito, a 15 de mayo de 2018

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC
SAC/SL/CA/KCH